

ACTA DE RENOVACIÓN BILATERAL N° 2 DEL CONTRATO 45 del 2023

CONTRATO 17 DEL 2025

Radicado: S572832

CONTRATISTA: GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS ESP

CONTRATANTE: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO

Entre los suscritos: **JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, identificada con la cédula de ciudadanía 51.984.910, quien en su calidad de Directora (e) del Proyecto Aguas del Atrato de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., obra en nombre y representación de esta entidad, con fundamento en la delegación que le fue otorgada por medio de la circular de presidencia Nro. Nro. 020 del 24/07/2023, que en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO**, y **RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía 98.627.546, representante legal de la firma **GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS ESP**, que para efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la presente modificación de conformidad con las siguientes cláusulas:

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 55.160.000) exento de IVA

El valor de la renovación es:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Poda de árboles	UND	197	\$ 280.000

Plazo de ejecución de la renovación: Seis (6) meses a partir de la orden de inicio sin superar el 30 de junio del 2024

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P
Jeidy Yakelin González Mena
Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.

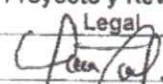
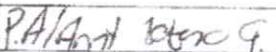
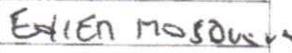
Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2023-013 que dieron origen al contrato inicial.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora proyecto Aguas del Atrato (e)
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

EL CONTRATISTA,


RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS
Representante legal
GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS ESP

Proyectó y Revisión Legal	Revisión Técnica	Aprobó
		
Yuraine Paola Valencia Lozano	Anny Milena Lozano Garces	Edier Xavier Mosquera Alvarez
Profesional jurídica	Profesional Aseo	Lider Técnico (e)